

39

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA", se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de abril de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1.0754 de 25 ABR. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el / 965, tomo 122. Quito, a 31 de Mayo de 1991.

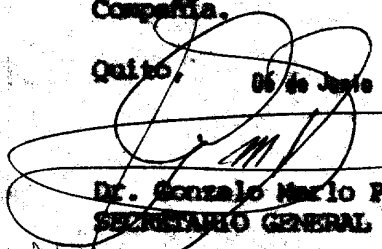
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 109'840.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 112'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de CIENTO DOCE MILLONES DE SUQUES (S/. 112'000.000) representado por ciento doce mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una numeradas del cero cero cero cero cero uno al ciento doce mil".

Además se realiza la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quito, 05 de Mayo de 1991.

  
Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DECM.  
24.04.91  
295